ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-257		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	NIT ó CÉDULA:	830037278
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	545.020.000
PLAZO:	HASTA TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026	FECHA INICIO:	2026-09-09

El día 9 del mes 9 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: FEDERICO MARTINEZ POSADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1152220762, en calidad de supervisor y/o interventor y LUIS ANDRES REY MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79722274, en calidad de representante legal de la empresa NUEVA ERA SOLUCIONES SAS con Nit 830037278, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-257 suscrito el día 4 del mes 9 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

FEDERICO MARTINEZ POSADA
Supervisor y/o Interventor

Luis Andres Rey Mendez
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-257**

Vo.Bo. Leonardo Olarte A
OLAC Abogados & Consultores
Asesor Jurídico NES